

ENTORNO LOS MOLINOS

Calle Nuevo Trazado 21
28460 - LOS MOLINOS
NIF G81/879728

Juan José Roca Escalante, D.N.I. 50.297.583, en su condición de Presidente de la Asociación "**ENTORNO LOS MOLINOS**", con domicilio social en la calle Nuevo Trazado nº 21 28460-LOS MOLINOS e inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales con el **número 1**, ante el Excmo. Ayuntamiento de Los Molinos comparece y **EXPONE**:

Que en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 11-IX-2000, se publica la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento de los polígonos 1, 2, 5, 7, 9 y 10 del Plan General de Ordenación Urbana de Los Molinos, en el ámbito de "Los Borregones" y se anuncia el trámite de información pública por un período de un mes a partir del día siguiente a la publicación.

Que dentro del plazo conferido formula la presente **ALEGACION**:

DEFECTO PROCEDIMENTAL POR AUSENCIA DE INFORME VINCULANTE DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Modificación Puntual del planeamiento urbanístico de Los Molinos afecta a la Colada de Matasnos, calificada como Vía Pecuaría necesaria por la Orden de 6 de Diciembre de 1950, por la que se aprueba el expediente de clasificación de las Vías Pecuarías existentes en el término municipal de Los Molinos (B.O.E. número 350, de 16 de Diciembre de 1950).

El artículo 25.2 de la Ley 8/1998, de 15 de Junio, de Vías Pecuarías de la Comunidad de Madrid exige el informe preceptivo y **vinculante** del órgano competente de la Comunidad de Madrid en materia de vías pecuarías, hoy la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Consejería de Economía, **con carácter previo a la aprobación inicial del planeamiento**. Asimismo prevé la audiencia previa a las Organizaciones Profesionales Agrarias, organizaciones, asociaciones y colectivos que tengan por finalidad la defensa de la naturaleza; trámite de consulta que tampoco se ha evacuado con el mismo carácter de antelación a la aprobación inicial.

En virtud de cuanto antecede,

SOLICITA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS que por habido el presente escrito, lo admita y tenga por formulada la alegación que en el mismo se contiene.

En Los Molinos, a de Octubre de 2.000.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS